



Ciudad Rodrigo 10 de Agosto de 1912

Año III.-Núm. 122.

## Obras públicas

### EL PUENTE DE RESBALA

Ha sido aprobado por la superioridad el proyecto del puente de Resbala en el camino vecinal de Barruecopardo.

Pocas obras hay en la provincia de tan apremiante necesidad, por lo que es de esperar que nuestros representantes en Cortes, se interesen a fin de conseguir activarla cuanto sea posible.

*El Adelanto:* 9 de Agosto de 1912.

Indudablemente es, el puente de Resbala, una de las obras de gran necesidad, para el distrito de Vitigudino y aún para la provincia entera. Enclavado en un camino vecinal que une pueblos de una comarca fértil; derruido por completo, por las grandes inundaciones, de fines de 1909, ha venido con su desaparición a hacer inútil por completo aquella vía de comunicación. imprescindible en una región que carece por completo de toda otra, e infructuoso el estuerzo de los pueblos y de la Diputación provincial, que en consorcio beneficioso lo construyeron después de unos años de labor fatigosa y constante.

Nuestro entusiasta aplauso pues, para la Jefatura provincial de obras públicas, que ha dado cima al proyecto, pero en contraste con el sincero elogio de su actividad y competencia, nos permitimos llamar la atención de la misma Jefatura sobre otro puente, no menos útil, no menos necesario, que aquel, y que como aquel también, se halla en idénticas condiciones para su reconstrucción. Nos referimos al puente sobre el río Agueda en el camino vecinal de Villar de la Yegua a Sahelices, pasando por Siegaverde.

Este puente, único paso de comunicación del Campo de Argañán, con Ciudad Rodrigo y con el mercado español, que después de treinta años de incesantes esfuerzos, consiguieron los pueblos

ver terminado, para contemplar su completa destrucción a los quince días de su inauguración, fué también incluido, como el de Resbala, entre las obras de reparación de caminos vecinales que las inundaciones inutilizaron, y como tal, incluido en el primitivo contrato de estos caminos, entre la Diputación y El Estado.

Sin embargo, si nuestros informes no son inverídicos, nada se ha conseguido a pesar de los incesantes esfuerzos de los pueblos y sus representantes en Cortes y en la provincia, que signifique comienzo de las obras ni aun siquiera de su proyecto. En Diciembre del pasado año, una comisión de Ayuntamiento con un Diputado provincial, estuvo en Madrid, y merced a sus trabajos consiguió el envío de fondos para los preliminares al proyecto. Pasaron días y después de mucha investigación, se puso en claro que los fondos enviados, eran insignificantes, visto lo cual, los pueblos se comprometieron en acta firmada por sus Ayuntamientos, al pago del anticipo de fondos, bastante a cubrir los gastos que acarrearía el proyecto.

Y pasaron ocho meses: nosotros no sabemos que aquel sacrificio de los pueblos haya sido fructuoso. Estamos ya en época muy próxima a las lluvias otoñales y en aquel tiempo no serán posibles los trabajos de campo: pasará otro año, y si así seguimos el proyecto de proyecto permanecerá en la Jefatura de obras de la provincia, como después sucederá con el proyecto, cuando cansados todos de gestiones, este asunto se abandone a su propio impulso. Y en tanto los pueblos permanecerán en la incomunicación, la provincia con las 50,000 pesetas gastadas infructuosamente y la máquina del Estado funcionando, tan solo útilmente, para el cobro de los impuestos.

## IMPRESIONES ARTÍSTICAS

### EN LA CATEDRAL

#### Salus infirmorum.

¡Que extraño movimiento emotivo inicia en el ánimo la sola idea de visitar nuestra hermosa Catedral!

Vamos a recorrerla paso a paso, a contemplar de cerca el éxtasis de los bienaventurados, a parangonar la debilidad del actual momento físico con la sólida fábrica de sus bóvedas, o asomar-

Andanzas de la vida, nos lanzaron al retablo del vivir bullicioso y difícil, y hoy al retorno, buscamos en tí puerto, Catedral magnífica.

Porque se agosta la niñez con la risa sana de su feliz inconsciencia, y se renuevan el culto y las fórmulas, ¡Mezquita cordobesa! Y así pasan también los ardores que la sangre encienden y el ensueño lleno de languidez y el amor que juzgábamos eterno. Y solo quedas tú, obra sublime, disposición harmónica, música de líneas, alma de los aspectos aquellos que no perduran.

Nosotros, clásicos por instinto y por educación, te admiramos sin embargo.

Y por esto, andando, andando por la vida, he-



CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO.—FACHADA DEL MEDIODÍA

nos con las gárgolas quiméricas al precipicio de sus aleros, a admirar la sublime teoría de estos ventanales, y la filigrana de estos capiteles, de estos benditos capiteles a los que, tal vez hirieron—dos veces inconscientes y dos veces criminales—nuestras manos niñas.

¡Bendita, *nuestra* Catedral! Tus piedras de oro sirvieron de fondo a los infantiles juegos; entonces, nuestra curiosidad se asombró en tu recinto ante los esplendores de un culto. Después, cuando comenzaba a hervir en nuestras venas la sangre moza—¡oh típicas misas de once, y la octava del Corpus y el novenario en gloria de nuestro señor San Sebastián!—entonces, bajo tus naves, florecieron los ensueños que tanto embellecen las horas y, entretejiéndose los sentires, dieron por resultado sutiles devaneos semejantes a la trama de tus arcadas...

mos llegado a descansar unos instantes en tu regazo, antes de emprender nuevamente la jornada. Y antes de emprenderla, también hemos querido dejarte expresa la esta ofrenda humildísima.

\*\*\*

#### Ventanales de la nave central.

Nuestro acompañante—un joven sacerdote, profesor del Seminario, muy culto, muy artista y muy afable—nos ha dicho:—Dedicaremos la mañana de hoy a los ventanales de la nave central.—Accedemos muy gustosos.

Por una torrecilla cuadrada, y luego de atravesar pasadizos y galerías llenos de suciedad, llegamos al lugar objeto de nuestra visita.

No dudamos en considerar estas ventanas dentro del ojival primario o robusto: son apuntadas, geminadas con pequeños ojos de buey en las entjutas o continuación de la teoría en arcos del

mismo grado. Cuatro ventanas hay en cada lado: las de uno y otro se corresponden en sus cuatro variantes. Las más elegantes son aquellas que circunscriben pequeñas ojivas formadas por arcos de medio punto que se cortan.

Los capiteles de los parteluces han desaparecido casi en su totalidad. No así los de las columnitas en que apoyan los arcos concéntricos. Columnas y capiteles son románicos del tercer periodo. En estos se advierte una variada decoración: junto con los corintios degenerados y las finísimas palmetas y la característica hoja de acanto, animales y seres quiméricos en lucha o estáticos. Hemos de particularizar uno muy hermoso, en la segunda ventana de la ala derecha, que ofrece el relieve de tres águilas marcadas con un realismo prodigioso.

Los ventanales del ala izquierda son de factura más ténue pero no más correcta; no es más ni menos apuntado el arco, pero las columnas nos hacen presentir las baquetillas del ojival gentil.

Nos hemos internado por un tragalúz para admirar la fábrica de las bóvedas. Si estos apuntes tuvieran otro objeto que el de despertar la curiosidad de los competentes, nos detendríamos hablando de este sistema cuya solidez práctica parece tan grande como la teórica.

Seguimos recorriendo por la línea exterior toda la cruz latina; encontramos apreciables restos de balaustrada muy decorativa, cuya restauración no requiere tanto caudal científico como monetario; nos detenemos aun para comentar la fantasía del anónimo autor de unas gárgolas que representan mujeres y genios malos...

Espaciamos la vista: las huertas de Santa Cruz, exuberantes; los jardines del arrabal de San Francisco y sus casitas pequeñas como de un nacimiento; el típico barrio de la Colada, evocación de las covachas toledanas; y en frente, ante el fondo de oro de los campos, el Castillo que dicen de don Enrique el Bastardo, destacando en la argamasa de su lienzo la pintoresca nota de su ajimez cuyo dintel no volverá a sentir la caricia de los senos en flor de la Infantina.

J. D. — A. H.

Ciudad Rodrigo. Agosto-1912.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

### Aplausos merecidos

Hace pocos días, en una de esas frecuentes visitas que Daniel Montero hace al campo de aviación militar de Cuatro Vientos en Carabanchel, cuando las atenciones del servicio se lo permiti-

ten, fui invitado por él para acompañarle en un hermoso *auto* que un buen protector puso a su disposición.

Durante el camino me fué hablando de su invento, de la seguridad que tiene en el éxito si se le ayuda, de la importancia de su aplicación aun en los casos de mayor peligro para el aviador, de sus propósitos y de cuanto sobre problema tan transcendental viene estudiando desde hace mucho tiempo.

Su conversación era animada; en su semblante se veía la convicción, la satisfacción del que está plenamente persuadido de haber logrado un gran triunfo sobre cualquier asunto importante.

De pronto calló; la idea de no poder demostrar prácticamente cuanto a fuerza de desvelos viene realizando en el caso de faltarle la protección necesaria, le mortificaba, le entristecía..... pero al saber por mí el acuerdo de ese Ayuntamiento de dirigirse al Ministro de Fomento en súplica de que se le conceda la subvención que para dicho objeto tiene solicitada, una oleada de alegría invadió su alma y dirigiendo su mirada hacia la Sierra como si a través de ella quisiera ver, a Ciudad Rodrigo, adiviné perfectamente cuanto su corazón agradecido decía a sus paisanos. ¡Así se estimula a los buenos!

Llegamos al campamento, atravesamos las calles formadas por los enormes cobertizos de lona que cubren los aparatos y saludamos a los ilustrados Coronel y Capitán de Ingenieros Señores Vives y Kindelán jefes de la Escuela de aviación, que con varios Oficiales de las distintas armas, alumnos de la misma, se disponían a efectuar los vuelos de la tarde.

Mientras se descubrían los *angars*, Montero que nunca pierde el tiempo, examinaba una vez más los diez ó doce aeroplanos de diferentes sistemas que allí existen, tomando datos por lo que se refiere a la aplicación de sus dispositivos de estabilización.

Comenzó la puesta del sol, el aire cesa casi por completo y suavemente, majestuosamente parten un monoplano y un biplano pilotados por dos de aquellos muchachos, que tan solo por este hecho son ya unos héroes, elevándose en pocos segundos a ciento y pico de metros y describiendo con rapidéz vertiginosa, en el espacio, circunferencias enormes que en pocos minutos casi se pierden en el horizonte. El peligroso aterrizaje lo efectúan como verdaderos maestros y son felicitados por sus compañeros y por nosotros.

Indudablemente este progreso es de gran utilidad para el Ejército y los Jefes y Oficiales que constituyen la Escuela, merecen todo género de alabanzas por su heroica constancia y excelen-

tes resultados obtenidos, aun cuando un desgraciado accidente costó la vida hace pocos días a uno de los mejores alumnos, al Capitán Bayo.

Terminan los vuelos y mientras los Soldados recogen los aparatos y los Oficiales comentan las pruebas efectuadas, Montero un poco separado de nosotros, habla con el Coronel Vives sobre su ingreso en la Escuela, en la vacante de sangre producida por el malogrado Bayo, cuyo ingreso dieron por seguro, a raíz del accidente, casi todos los periódicos de Madrid. Era tan natural que así sucediera.....

Pero existe una dificultad; se va a ordenar que la edad máxima para el ingreso sea de treinta años y Montero tiene treinta y ocho; el Coronel reconoce el caso excepcional de Montero y cree que teniendo en cuenta sus circunstancias especiales, no será difícil su admisión. A mí se me ocurrió que podría ingresar antes de que se publique esa disposición sobre la edad, para evitar la dificultad caso de que existiera, pero me lo reservé y despidiéndonos de aquel simpático grupo digno de admiración, regresamos a Madrid.

A Montero lo conocen allí todos y todos le estiman: ¿Podría darse el caso estupendo de que por la insignificancia de la edad no se tuvieran en cuenta sus condiciones especiales y únicas y no pudiera ser el compañero de aquellos bravos?

Y para terminar, pues ya esta crónica se va haciendo larga aunque, Montero bien se lo merece, vaya mi aplauso caluroso para esa Corporación municipal por el acuerdo tomado en favor de nuestro paisano y no olvide la pregunta antes expuesta, por si creyera conveniente el dirigirse también algún día al Ministro de la Guerra, en el caso de que llegara a existir la dificultad apuntada y que hoy por hoy no existe.

P.-P.

8-Agosto-1912.



Para el libro „SALMANTINAS„

## EL MILAGRO

—¡Tío Donís, contame un cuento!  
 —Ya lo estoy emprendiendo  
 si dejas quieta la trébede  
 y no raes el escaño,  
 que lo teneis hecho estillas.....  
 —¡Bien, tío Donís! Asperaisos  
 que venga tamién la agüela.  
 —Pus arrimaile ya el tajo  
 y encendeime la gamona  
 mientras engüelvo el tabaco.

Era en tiempo de franceses  
 y era en las lindes de Carpio  
 donde había un montaráz  
 más rico entá que mi amo

y enamoraó como saben  
 enamorarse los charros.

Más que las yuntas rumbonas  
 y los trigos de secano  
 y güertos de regantío  
 estimaba el su caballo  
 un potro que mercó en Alba  
 pelicorto y alazano.

El trebajaba sus tierras  
 en los días de trebajo  
 y en los días domingueros  
 montaba el potro alazano  
 pa dir dende Carpio a Espeja  
 y tornar de Espeja a Carpio  
 dimpués de ver a la moza  
 y hacer en el baile el gallo.

Vinon tres mozos un día  
 de Espeja cuasin volando:

—Montaráz, hoy los franceses  
 d'Espeja s'han hecho amos;  
 han afusilao al cura  
 y al tío Colás, el Peralo  
 y la moza qu'estimais (1)  
 cuasin está agonizando.

—¡Poneile la cabezanca  
 al mi buen potro alazano!

—¡Buen potro! pero esta vez  
 no llegaris mu trempano!  
 La moza que sus estima  
 cuasin está agonizando.

—¡Satanás, quita ese monte  
 qu'está en la linde de Carpio!  
 ¡Satanás, pon una puente  
 pa cruciar plonto el regato!  
 y te doy el mejor toro  
 y la metá del rebaño.

—¡Poco das por tanta cosa.  
 Le contestaba el diablo.

—¡Satanás, te doy el alma,  
 qu'es el alma de un cristiano!

—¡Poco dás y mucho quieres!  
 (Satanás le ha contestao)  
 ¡Si quieres viva la moza,  
 dame el tu potro alazano!

Alzó la mirada al cielo  
 y suspiró triste el charro:

—¡Cristo-Jesús que pasaste  
 pasión y muerte en Calvario;  
 por darle el último beso  
 pierdo hasta el potro alazano!

Dende que murió su madre  
 hasta entón no lloró el charro.

Bajó altonces una nube  
 y con la nube bajaron  
 dos alas con que volara  
 el noble potro alazano.  
 Y volando llegó a Espeja  
 y a Carpio tornó volando  
 trujiendo salva la moza  
 a la grupa del caballo.....  
 ¡Alazano y pelicorto  
 fué el del Apostol Santiago!

Rlejo Bernánde3

(1) Por razones exclusivamente psicológicas el charro sustituye el verbo AMAR con el ESTIMAR.

**GUANTES de punto de color y blancos para Militares**  
 Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

## NOTICIAS

**El Porvenir. Rúa del Sol 22 y 24  
Fábrica de Gaseosas**

Elaboración esmerada garantizándose su pureza. Cabida de los cascós, igual por lo menos, a los de las demás fábricas. Precios baratísimos, y SIN COMPETENCIA para establecimientos.



Hemos saludado en esta Ciudad: a los jóvenes oficiales alumnos de artillería e ingenieros don Mariano Roderó y don Juan Hernández y al aspirante don Gaspar Holgado; a don Sebastián Paz, médico titular de Bañobarez; a don Guillermo Toribio, párroco de Tordesillas; a don Nicolás Bustillo, párroco de La Redonda; a don Julio Andreu Romero, capitán de infantería, recientemente ascendido y condecorado por méritos de guerra en la campaña de África; al joven e ilustrado profesor de la Academia de infantería, capitán don Antonio Adrados; al culto abogado madrileño don Juan de Aristizabal con su joven y distinguida esposa doña Rosario Sánchez-Arjona; a don German Domínguez capitán de caballería; a don Andrés Ramos, montero de la Zarza; a don Luis Estrada, Gerente de la Sociedad Hidro-eléctrica del Agueda; a doña Gregoria Sainz con su hijo el joven alumno de infantería don Gervasio Hernández; a don Arturo Castellary, General de división, antiguo Gobernador militar de la provincia y esta plaza, con su hijo Antonio, oficial de intendencia; a los jóvenes hermanos doña Aurea, doña Obdulia y don Narciso Simón, huérfanos de don Joaquín y sobrinos de nuestro antiguo redactor don José Escanilla; a doña Julia Risueño con sus hijos el joven alumno de infantería don Ascensión y Carlos; a don Aureliano Sevillano Moro, canónigo de la Iglesia metropolitana de Sevilla; a don Manuel Roldán, capitán de infantería, en Santiago, con su familia; a don Angel García Cordovilla, aventajado alumno de la facultad de Teología en este Seminario; a don José Fresnadillo, de Sancti-Spíritus.

Llegaron: don José Sánchez Arjona, con su familia y los Marqueses de Villa-Alcázar, quienes pasarán entre nosotros, como todos los años, una larga temporada; doña Nemesia Gutierrez, con su bellísima hija Carme e hijo Lorenzo, de regreso de su excursión a Craniega; de Gijón, D. Salvador Bazán con su señora, doña Romana Hernández, de Sánchez, y los hijos don Salvador y la encantadora Nieves; de Melilla, el Teniente de infantería don Daniel Serradilla, que en breve saldrá para Ceuta acompañado de su señora e hijos.

Marcharon: para Medina doña Delfina Domínguez, de Vera, con sus pequeños hijos: para Viti-gudino, don Manuel Hernández Gándara con su señora; para San Sebastián, don Emiliano Hernández, con la suya; para Portugalete don Julián Castro; para Figueira don Justo Lorenzo y para Tremedal doña Genara Redero de Delgado, maestra de aquel pueblo y para Fuenteguinaldo don Antonio Petite, su señora y encantadora Pura Risueño.



El jueves, 8 de los corrientes, contrajeron matrimonio en la iglesia de San Andrés (capilla de Cerralbo) la bellísima señorita Asunción de Vicente Méndez, con el ilustrado capitán de infantería, profesor del Colegio de huérfanos de María Cristina, don Justo Salvador Ucar, apadrinados por la madre de la novia doña Dolores Méndez Risueño y el General de división Excmo. señor don Arturo Castellary. Bendijo la unión el párroco castrense don Paulino Galán Muñóz y actuaron como testigos los capitanes de infantería don Antonio Adrados, profesor de la Academia de infantería y don Alfredo Arellano Muñóz, de la Caja de reclutamiento de esta Ciudad por el novio, y don Francisco León Hernández, médico forense y don Fabián Rubio Fernández, comandante retirado, por la novia.

Vestía la joven desposada, elegantísimo traje blanco de ceremonia, que hacía resaltar su delicada hermosura, a la cual dedicaron grandísimos elogios todos los invitados y el numeroso público que concurrió al acto; y de uniforme de gala, el novio.

Celebrada la unión, fueron espléndidamente obsequiados los invitados en la elegante morada de la madre de la novia; celebrándose más tarde un banquete íntimo, servido por la casa Escanilla, con el gusto y delicadeza en su dueño peculiares.

Los jóvenes desposados partieron en el correo de la tarde, en viaje de novios, para Valladolid, Coruña, San Sebastián y Barcelona.



Háanse remitidos a la Dirección general de Obras públicas para su aprobación y anuncio posterior de subasta, los proyectos de reparación del puente de Sancti-Spíritus sobre la carretera de Salamanca a la Alberguería de Argañán o sea la de esta Ciudad a Salamanca, pudiendo afirmarse que muy pronto, y gracias a las activas gestiones del hoy alcalde de Sancti-Spíritus don José Fresnadillo, apoyadas por el Diputado a Cortes Sr. Velasco y el Senador Sr. Palacios, desaparecerá esa vergüenza de la administración española.



Por la Audiencia provincial de Salamanca, se ha dictado auto de sobreseimiento libre en el sumario instruido en este Juzgado por supuesta malversación de fondos e incoado a virtud de denuncia de unos cuantos vecinos del arrabal del Puente.

El sobreseimiento libre solo procede: cuando no existan indicios racionales de haberse perpetrado el hecho; motivo de la formación de la causa; cuando este no sea constitutivo de delito; cuando aparezcan exentos de responsabilidad los procesados.



Ha fallecido en esta Ciudad, doña Ursula García Muñóz, madre de la conocida modista doña Luisa Pérez, y de la esposa del reputado industrial don Pedro García Losada.

Acompañamos a la familia en su pena.



El Ilustre Ayuntamiento, en su sesión de hoy se ocupó: del restablecimiento de la servidumbre de paso a favor de la conducción de aguas interceptada en algunos puntos; del corte del agua en

Villa-Dolores, denegada en sesión anterior; de la renuncia, que se tuvo por hecha, de una parcela de terreno en Santa Clara, acordándose que se procurara la disminución de precio en las sobran-tes de la vía pública; dar las gracias a la Junta de socorros, por su donativo de 6.250 pesetas para las obras de defensa del arrabal del Puente; y lo mismo al Alcalde y Diputado, pidiendo el Señor Martín Moro con la adhesión del Sr. Gimenez, que conste en acta, por sus gestiones en pró de las obras de tal defensa, después, de escuchar al Alcalde los trabajos de ambos en Valladolid, de cuyo reciente viaje dió cuenta, así como de la necesidad que había de solicitar el permiso del ramo de Guerra y de los compromisos que había que contraer con el Estado entre los cuales se contaba con las 6,250 pesetas antes aludidas: aprobóse en un todo cuanto fué propuesto por la alcaldía, así como los borradores de comunicaciones de que dió lectura el señor Ballesteros; se acordó que una Comisión pasase a visitar al Comandante general de ingenieros de la región que llegará a esta el martes, interesándole el pronto despacho del expediente; y por último, que pase a la Comisión de Fomento una petición de permuta de urnas en el cementerio.

Bajo la presidencia de don Severino Pacheco, celebró Junta General la Sociedad de socorros mútuos de esta Ciudad, aprobándose las cuentas semestrales importantes 8.135'86 pesetas, en su cargo y 2.557,45 en su data. Se renovó reglamentariamente la parte de la Junta Directiva que correspondía cesar y se dió un voto de gracias al ex-presidente don Joaquín Aparicio por su donativo de reglamentos.

Prometemos ocuparnos muy en breve del funcionamiento de esta benéfica Sociedad.

El lunes a las nueve de la noche, se celebrará una función teatral, en el Teatro de la Sociedad de Bomberos voluntarios, cuyo desempeño estará a cargo de los infantiles actores, ya tan conocidos y apreciados de nuestro público.

*El Brujo, La Perezosa aprensiva, Esperar haciendo bien y El Nietecito* serán las obras que se pondrán en escena.

El día 13 de los corrientes, se celebrará en esta Ciudad una reunión de Secretarios de Ayuntamiento, para constituir la asociación de los de este partido.



## Sobre la mendicidad

### Comentarios a una real orden

Poco a poco vamos dando fin a la tarea que nos impusimos de examinar y comentar la famosa real orden de 9 de Junio próximo pasado sobre represión de la mendicidad pública, y cuanto más avanzamos en su exámen, más nos convencemos de que fué dictada de prisa y corriendo, sin aquilatar el pro y el contra, sin preparar los medios que hicieran posible su cumplimiento y por consiguiente su fuerza de obligar y por lo tanto su sanción, sin esperar el momento oportuno, condición necesaria para la bondad de toda ley humana,

pues lo que es bueno y laudable en unas circunstancias, puede, por falta de oportunidad, ser en otras una insigne imprudencia; finalmente, creemos, y de ello hemos dado ya como muestra algún botón, que ni siquiera hubo calma para estudiar lo más elemental de toda ley: el valor gramatical de las palabras y el lógico encadenamiento de las ideas.

«Prohíba V. S. en la capital, y ordene igualmente a los alcaldes respectivos, que impidan la entrada de toda persona que pretenda ejercer la mendicidad.....» (art. 4.). Conviene recordar que el artículo 1.º *prohíbe* la mendicidad pública, el 2.º manda que sean detenidos por los agentes de la autoridad los mendigos ambulantes que imploren la caridad en las poblaciones, carreteras y caminos, y el 3.º que los mendigos *forasteros* sean conducidos por tránsito a las provincias de su naturaleza, etc.

Riámonos primero un poco de aquello de que el gobernador *prohíba* en la capital de la provincia, y los alcaldes *impidan* en sus pueblos respectivos la entrada, etc. ¿Por qué el gobernador ha de *prohibir*, acción que no puede recaer mas que sobre una cosa mala, a lo menos después de prohibida (*mala quia prohibita*), y el alcalde ha de *impedir*, cosa que puede muy bien hacerse no sólo con lo malo, sino también con lo indiferente y aún a veces con lo bueno? ¿Por qué se han de emplear dos palabras de tan diferente alcance y valor para significar una misma cosa? Y que la cosa que han de hacer el gobernador y los alcaldes es una misma, la prueba aquel adverbio *igualmente* que, o equipara las dos acciones o está allí estorbando. Tal vez con las dos palabras *prohibir* e *impedir* se haya querido deslindar las atribuciones de gobernador y alcalde, como si el primero verdaderamente *legislara* (aunque con subordinación y en nombre del ministro que le manda legislar, lo cual no deja de ser gracioso) y el segundo fuera simple *ejecutor* de las leyes de aquel. Bien pudiera ser así; pero entonces, ¿qué significa aquellas palabras «prohíba V. S. en la capital»? Si *prohibir* e *impedir* significan cosa distinta ¿qué razón hay para prohibir la entrada de mendigos en la capital y nó en las demás poblaciones de la provincia? ¿Y cómo se compagina esto con aquello del artículo 1.º «prohíba V. S. en su provincia la mendicidad pública»? Y si la prohibición se restringe a la capital ¿cómo los alcaldes de los demás pueblos han de ser *ejecutores* de una ley que no existe mas que para la capital de la provincia, *impidiendo* una cosa que en su pueblo no está *prohibida*?

Piadosamente pensando, el legislador quiso decir poco más o menos: prohíba V. S. en toda su provincia la entrada en las poblaciones de toda persona que pretenda ejercer la mendicidad, y ordene a los alcaldes (*de la capital y de los pueblos*) que, bajo su más estrecha responsabilidad, apliquen esta ley en sus pueblos respectivos.

Por supuesto, que así y de cualquiera manera redactado, este artículo es completamente redundante, y por lo mismo inútil. Porque, entiéndase como se entienda, prohíbe la entrada en las poblaciones de toda persona que *pretenda* ejercer la mendicidad. ¿Qué alcance tiene la palabra *pretender*? ¿Es un acto interno de la voluntad, la simple intención o deseo de pedir limosna? ¿No,

porque los actos internos no caen bajo la jurisdicción de la ley humana; luego debe ser un acto externo, más aún público, porque la ley humana, aunque *puede*, no *alcanza* a castigar los actos externos ocultos. Si a esto se añade la fuerza nativa de la palabra *pretender*, (dirigirse a, aspirar, pedir, pero echando *por delante* razones, alegando derechos, exigiendo de grado o por fuerza), tenemos que convenir que en este artículo se prohíbe el acto externo, público, descarado, de *atentar* contra la ley, arrojándose el derecho de obrar contra ella.

Pero esto ya está de sobra prohibido en el artículo 1.º, porque, si eso es *pretender*, la ley que prohíbe pedir limosna, *con más razón* prohibirá la *pretensión* de pedirla, que es ya algo más que violación material de la ley. Bastaba, pues, con el artículo primero, y todo lo demás de las entradas y salidas de mendigos en las poblaciones, es como si a la ley que prohíbe robar se añadiese un artículo que dijera: se prohíbe a los ladrones entrar en las casas con la *pretensión* de robar.

Pero, vamos a otra cosa todavía más graciosa: ¿no manda el artículo 2.º que «los mendigos ambulantes que imploran la caridad en las poblaciones, carreteras y caminos (¡famosa distinción!) sean detenidos por los agentes de la autoridad y albergados en los Centros benéficos correspondientes»? A ver cómo se casa esto con lo otro: los mendigos de que trata el artículo 4.º que estamos comentando, antes de llegar a las poblaciones; ¿no tuvieron que andar por las carreteras y caminos, o lo que es peor, fuera de camino? Y después de llegar a las poblaciones, ¿no son mendigos ambulantes que andan por las poblaciones, o por lo menos, a sus puertas? ¿Por qué el artículo 2.º mandaba que fueran detenidos y albergados, y este se limita a ordenar que les den con las puertas en los hocicos?

Además, si son mendigos que vienen de fuera, claro es que serán *mendigos forasteros*; ¿por qué aquí sólo se ordena que se les prohíba o impida la entrada en las poblaciones, siendo así que el artículo 3.º disponía que los *mendigos forasteros* fueran conducidos por la Guardia Civil a las provincias de su naturaleza, etc., etc.?

En fin, que es el cuento de nunca acabar.

**Se vende** la casa número 2 de la calle de la Rúa. Para tratar, con su dueña que vive en la misma.

**Se vende** la casa n.º 32 de la Calle de Dámaso Ledesma y una huerta en Cantarranas.

Entiendanse con don Julian Castro, Secretario del Seminario, Ciudad Rodrigo.



## MERCADOS

DÍA 6 DE AGOSTO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	50
« barbilla » .....	10	
Centeno » .....	8	50
Cebada » .....	7	
Algarrobas » .....	7	50
Guisantes » .....		
Garbanzos » .....	20	
Habas » .....	8	
Alubias » .....	23	
Patatas, arroba.....	1	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

**Se arrienda** una panera, en la Calle de la Estacada.

Informarán: Madrid, 30, Ciudad Rodrigo.

## A los enfermos de la vista.

**DOCTOR ALONSO**

Profesor del Instituto Oftálmico de Madrid  
LIBERTAD, 9, SALAMANCA.

Permanecerá en CIUDAD RODRIGO, estableciendo consulta diaria desde el 15 de Agosto al 1.º de Septiembre, en el **Hotel Salgado**.

Relojes Caballero y Señora, **EUSTAQUIO**  
Oro, plata, acero, y niquel.

Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA**,  
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor**,  
Lupas, Gafas, y Lentes

para Miopía, Presbíta, y Vista operada. **Ciudad Rodrigo**.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

**Gran Café Moderno**.-Arrabal de S. Francisco

**Helados, todos los días festivos.**—  
**Cerveza "El Aguila Dorada,"** completamente fría.—**Jarabes para refrescos y licores de las mejores marcas.**

**VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.**  
**También se sirve a domicilio.**

**Farmacia de VASCONCELLOS**  
PLAZA MAYOR, 7  
**Ciudad Rodrigo**  
**AGUA DE COLONIA**

ANUNCIOS

**La inyección YER**

Cura en 36 horas la BLENORRAGIA y toda clase de flujos antiguos o recientes

**Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.**

Indicaciones y horas en el prospecto

**Precio, 4 pesetas**

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITARIOS EN ESPAÑA:  
**PÉREZ MARTÍN Y C.ª.—MADRID.**

**LA CORONA**



Fábrica de abonos químico-orgánicos y minerales

— DE —

**DON ARTURO VALLS MORENO.**



**CIUDAD RODRIGO**

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

**Luis Dominguez del Amo**

PLAZA MAYOR, 14,

 Ciudad Rodrigo



Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezadas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.